Palmira, 29 de mayo de 2026

Doctor(a)
LAURA ANDREA TORRES BALLESTEROS
PERSONERA AUXILIAR PARA ASUNTOS POLICIVOS, JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS (E)
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO:	320-14-01-019 – 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA ASUNTOS JUDICIALES, DE POLICIA Y DISCIPLINARIOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR INICIAL: $14.560.000 VALOR ADICIÓN: $7.280.000 VALOR CON ADICIÓN: $21.840.000
FECHA DE ACTA DE INICIO:	22/01/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21/05/2026 22/07/2026 OTRO SÍ
CUOTA No.	4 de 6
PERIODO:	28 de Abril al 29 de Mayo del 2026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$3.650.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Elaborar y proyectar acciones constitucionales, informes de análisis de casos y proyectos de respuesta a solicitudes de usuarios de la Personería Municipal, con énfasis en la identificación y aplicación de herramientas constitucionales y legales para el restablecimiento de derechos fundamentales y en la orientación jurídica de alta complejidad, como insumo para la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario**

1.1 Apoyé en la proyección de las diferentes acciones constitucionales, judiciales y administrativas y con la atención y asesoramiento de los usuarios.

https://drive.google.com/drive/folders/1jq7yF-NdZVgcflsz5MmcMsvFyt4Y3P90?usp=drive_link

ACTIVIDADES	USUARIOS ATENDIDOS
Asesorías	24
Derecho de Petición	2
Acción de Tutela	9
Incidente de Desacato	2
PQRS	2
Recursos	1
TOTAL	40

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA DE RADICACIÒN	ACCIONANTE	ACCIONADO
ACCIÓN DE TUTELA	29/04/2026	ASMED GIRALDO LOAIZA AGENTE OFICIOSO DE MARÍA CONSUELO GIRALDO LOAIZA	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS S.A. (SOS EPS)
ACCIÓN DE TUTELA	07/05/2026	NANCY ALEGRÍA BARRERA AGENTE OFICIOSA DE SU PADRE FERNANDO ALEGRÍAS.	NUEVA EPS S.A.
ACCIÓN DE TUTELA	07/05/2026	RAÚL QUINTERO GUTIÉRREZ AGENTE OFICIOSO DE BLANCA MELBA GUTIÉRREZ DE QUINTERO	NUEVA EPS
ACCIÓN DE TUTELA	07/05/2026	MARTHA LUCÍA VALLEJO, AGENTE OFICIOSA DE SU PADRE, EL SEÑOR, EFRAÍN JOSÉ REYES,	EMSSANAR EPS S.A.S.
ACCIÓN DE TUTELA	08/05/2026	ELIZABETH LOZANO OSPINA	EMSSANAR EPS S.A.S.
ACCIÓN DE TUTELA	11/05/2026	EVITA MERA RIVERA	EPS EMSSANAR
ACCIÓN DE TUTELA	11/05/2026	JOSE ELÍAS CASTRILLÓN ORDOÑEZ	NUEVA EPS
ACCIÓN DE TUTELA	13/05/2026	ALBA MARLENY CORREA AGENTE OFICIOSA DE JUAN MIGUEL QUINTERO CUENCA	NUEVA EPS
ACCIÓN DE TUTELA	19/05/2026	MIGUEL ANTONIO GARCÍA MATEUS AGENTE DE MARÍA	SALUD TOTAL EPS

		OLIVA MATEUS ESGUERRA	
INCIDENTE DESACATO	11/05/2026	EDILBERTO JOSÉ CHAMORRO, AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA OFELIA MEDINA RESTREPO	EPS EMSSANAR
INCIDENTE DESACATO	22/05/2026	RAFAEL OSPINA SÁENZ	FAMISANAR EPS
DERECHO DE PETICIÓN	05/05/2026	IVÁN CASTRO MEJÍA	PORVENIR S.A.
DERECHO DE PETICIÓN	06/05/2026	JOSE IGNACIO RUBIO SANCHEZ	N/A
RECURSO	30/04/2026	JOSE BOLIVAR MENA ORTEGA	EPS COMFENALCO VALLE.
DERECHO DE PETICIÓN	ABRIL 07 2026	DERLY VIVIANA VIDAL VICTORIA	HONDA DE COLOMBIA S.A.
PQRS	ABRIL 07 DEL 2026	HUGO RADA FIGUEROA	JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
ASESORÍA	5/05/2026	FERNANDO FERNEY CRIOLLO DIAZ	N/A
ASESORÍA	5/05/2026	CARLOS ANDRES PALACIOS MARTINEZ	N/A
ASESORÍA	6/05/2026	JOSE BOLIVAR MENA ORTEGA	N/A
ASESORÍA	6/05/2026	LUZ MARINA SOLIS GONGORA	N/A
ASESORÍA	11/05/2026	PEDRO ALCIDES LADINO LADINO	N/A
ASESORÍA	11/05/2026	JENNIFER JOHANNA CASTILLO PEÑA	N/A
ASESORÍA	11/05/2026	MYRIAM ROVIRA ERAZO	N/A

ASESORÍA	11/05/2026	ERIKA TANCHALA	N/A
ASESORÍA	12/05/2026	MAGALI MARTINEZ MEJIA	N/A
ASESORÍA	12/05/2026	MARIA INES ARENAS PORTILLA	N/A
ASESORÍA	13/05/2026	JOSE ELINCER VALENCIA ALZATE	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	LUZ MARINA SOLIS GONGORA	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	DANIEL FELIPE MURIEL RENTERIA	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	MARINO PORRAS	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	MARIA MECEDES ASIDAS SEGURA	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	CARLOS ARMANDO CORREA HERNANDEZ	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	CARLA DANIELA BENAVIDES ERAZO	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	ROSALBA RAMIREZ	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	ANA LORENA AGUILAR	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	MARCO FIDEL GOMEZ CEREZO	N/A

ASESORÍA	20/05/2026	NIDIA ALTAMIRANO DE GIL	N/A
ASESORÍA	20/05/2026	ADRIANA GUERRERO DIAZ	N/A
ASESORÍA	21/05/2026 9:38	JOSE BOLIVAR MENA ORTEGA	N/A
ASESORÍA	21/05/2026	ALINSON DAYANA LENIS BOTACHE	N/A

2. Preparar y organizar la documentación de soporte, compilar expedientes, y proyectar borradores de memoriales y escritos jurídicos necesarios para las diferentes diligencias judiciales y/o administrativas asignadas a la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policia y Disciplinario y al Despacho del Personero, garantizando la debida sustentación y trazabilidad procesal de los asuntos.

2.1 Elaboré respuesta al requerimiento ciudadano No. 019-2026, radicado bajo V.U. 20261010000482 del 03 de marzo de 2026, relacionado con la situación del señor José Manuel Mambuscay Astaiza. Para su desarrollo, se realizó análisis jurídico y verificación de las actuaciones adelantadas por las entidades competentes, incluyendo la Comisaría de Familia de Palmira y la Subsecretaría de Desarrollo e Inclusión Social, consolidando la información institucional obtenida y estructurando una respuesta clara, técnica y jurídicamente coherente, conforme a los principios de protección integral del adulto mayor y la normativa vigente, quedando lista para su trámite y remisión correspondiente.

https://drive.google.com/file/d/1oOX_6x5K8TjxZnIEAvIjMzLtpS2Bo2D-/view?usp=drive_link



Palmira, 06 de mayo de 2026
TGR-340-04-214

JOSE IGNACIO RUBIO SANCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTROL FISCAL SOCIAL

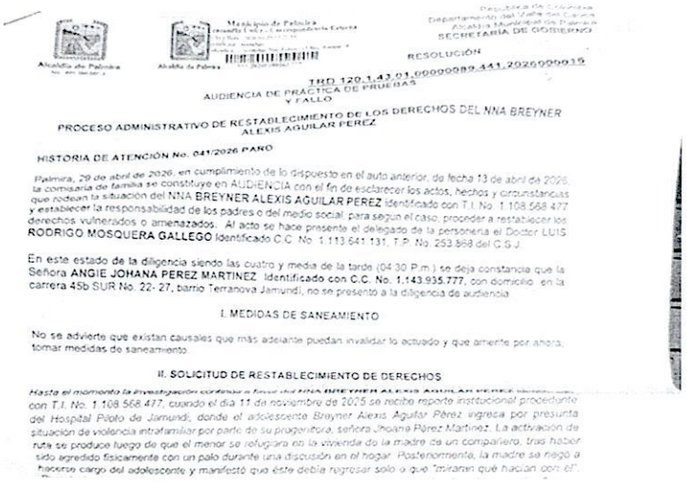
Cordial saludo:
En atención al requerimiento ciudadano No. 019-2026, radicado bajo V.U. 20261010000482 del 03 de marzo de 2026, relacionado con la situación del señor José Manuel Mambuscay Astaiza, respetuosamente me permito informar que, en el marco del seguimiento efectuado por esta Personería Municipal, se verificó que las entidades competentes adelantaron actuaciones administrativas tendientes a la protección y restablecimiento de los derechos del adulto mayor.

En ese sentido, se evidenció respuesta por parte de la Comisaría de Familia de Palmira, entidad que informó haber asumido el conocimiento del caso y adelantado las actuaciones correspondientes dentro de su competencia funcional. Así mismo, indicó que el equipo interdisciplinario adscrito a la Comisaría de Familia Cuarta realizó visita de verificación, agotó gestiones de contacto telefónico y efectuó indagaciones en terreno respecto de la dirección suministrada para la ubicación del señor José Manuel Mambuscay Astaiza y su red

3. Asistir y brindar apoyo jurídico en las diligencias, audiencias y operativos judiciales y/o administrativos que sean asignados por la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policia y Disciplinario y el Despacho del Personero, con el propósito de contribuir a la correcta representación institucional, la observancia del debido proceso y la protección de los derechos Fundamentales #3 (Relacione las obligaciones de su contrato)

3.1 Brindé apoyo jurídico mediante asistencia a audiencia de violencia intrafamiliar, el pasado 29 de abril del 2026, en representación de la Personería Municipal, contribuyendo a la verificación del respeto por los derechos fundamentales y las garantías procesales. Por requerimientos funcionales de la dependencia, se efectuó retorno anticipado al despacho para dar continuidad a las actividades jurídicas asignadas.

https://drive.google.com/file/d/1PVyRQDy-o-01syP7bNJsDTbQSDoefEK1/view?usp=sharing



RESOLUCIÓN

THD 120.1.43.01.00000089.441.2026000035

AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS Y FALLO

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NNA BREYNER ALEXIS AGUILAR PEREZ

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 041/2026 PARO

Palmira, 29 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto anterior, de fecha 13 de abril de 2026, la comisaria de familia se constituye en AUDIENCIA con el fin de esclarecer los actos, hechos y circunstancias que rodean la situación del NNA **BREYNER ALEXIS AGUILAR PEREZ** identificado con T.I. No. 1.108.568.477 y establecer la responsabilidad de los padres o del medio social para según el caso, proceder a restablecer los derechos vulnerados o amenazados. Al acto se hace presente el delegado de la personería el Doctor LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO identificado C.C. No. 1.113.641.131, T.P. No. 253.868 del C.S.J.

En este estado de la diligencia siendo las cuatro y media de la tarde (04:30 P.m.) se deja constancia que la Señora **ANGIE JOHANA PEREZ MARTINEZ** identificado con C.C. No. 1.143.935.777, con domicilio en la carrera 45b SUR No. 22- 27, barrio Terranova Jamundí, no se presento a la diligencia de audiencia

I. MEDIDAS DE SANEAMIENTO

No se advierte que existan causales que más adelante puedan invalidar lo actuado y que amerite por ahora, tomar medidas de saneamiento

II. SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

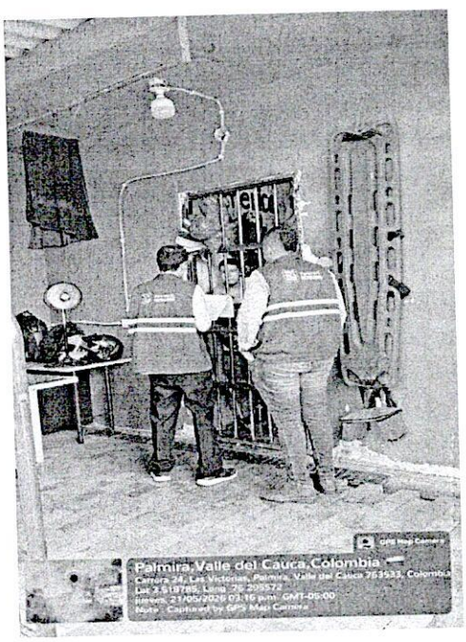
Hasta el momento la investigación adelanta a favor del NNA BREYNER ALEXIS AGUILAR PEREZ identificado con T.I. No. 1.108.568.477, cuando el día 11 de noviembre de 2025 se recibe reporte institucional procedente del Hospital Piloto de Jamundí, donde el adolescente Breyner Alexis Aguilar Pérez ingresa por presunta situación de violencia intrafamiliar por parte de su progenitora, señora Jhoana Pérez Martínez. La activación de ruta se produce luego de que el menor se refugiara en la vivienda de la madre de un compañero, tras haber sido agredido físicamente con un palo durante una discusión en el hogar. Posteriormente, la madre se negó a hacerse cargo del adolescente y manifestó que éste debía regresar solo o que "miraran qué hacían con él".

3.2 Brindé apoyo jurídico mediante acompañamiento a diligencia de desalojo el pasado 07 de mayo del 2026, en representación de la Personería Municipal, contribuyendo a la verificación y protección de los derechos fundamentales y garantías de las personas involucradas, especialmente de adultos mayores y personas en condición de discapacidad presentes durante el procedimiento. Así mismo, se efectuó seguimiento al desarrollo de la actuación, promoviendo el respeto por el debido proceso y el enfoque diferencial requerido para población de especial protección constitucional.



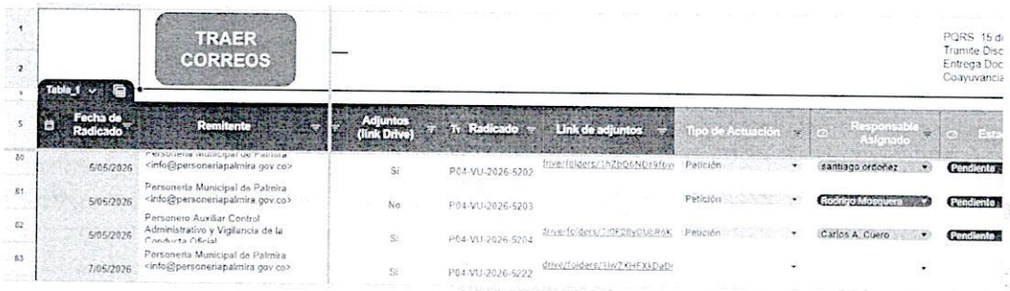
4. Realizar informes periódicos de seguimiento y análisis jurídico sobre la situación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), en el Centro de Traslado por Protección y demás centros de reclusión del municipio, identificando presuntas vulneraciones de derechos.

4.1 Realicé visita al CAI Comando Sur el día 21 de mayo de 2026, donde atendió y escuchó las manifestaciones presentadas por varias personas privadas de la libertad, quienes reportaron presuntas afectaciones relacionadas con la presencia de plagas al interior de las instalaciones, situación que estaría generando afectaciones visibles en su salud y condición física. Así mismo, manifestaron inconformidades frente a la calidad de la alimentación suministrada y dificultades para asistir a citas médicas programadas, presuntamente por falta de acompañamiento y gestión por parte del INPEC. Frente a lo anterior, se efectuó seguimiento y recopilación de la información correspondiente, con el fin de contribuir a la garantía y protección de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad.



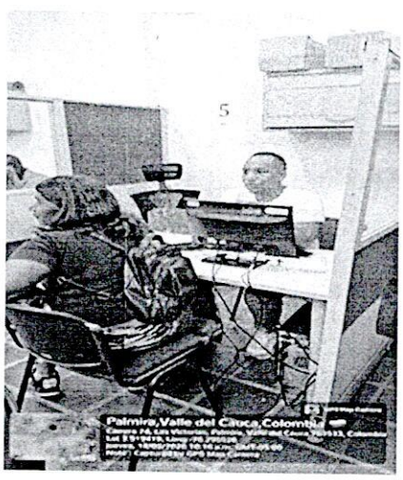
5. Estructurar y mantener actualizados los formatos, matrices y registros establecidos por la Personería Auxiliar para el seguimiento de los procesos y actuaciones, asegurando trazabilidad documental y cumplimiento con los estándares establecidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad archivistica vigente.

5.1 Realicé la actualización integral de la matriz de seguimiento, dejando al día el registro de las PQRS asignadas, garantizando la trazabilidad documental, el control de términos y la organización conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad archivística vigente.



6.Contribuir a la ejecución de los Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la Personeria, mediante la planeación y desarrollo de actividades, elaboración de informes y verificación del respeto y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, conforme a los alcances, objetivos y cronograma establecidos en el estudio previo del contrato.

6.1 Participé en la atención y orientación a familiares de personas privadas de la libertad, el pasado 14 de mayo del 2026, brindando acompañamiento en la protección y garantía de sus derechos fundamentales. Así mismo, apoyó la gestión y seguimiento de una situación presentada al interior del CAI, contribuyendo a la articulación institucional y a la búsqueda de soluciones oportunas frente al inconveniente reportado.



7. Elaborar actas resumidas o informes de seguimiento de las reuniones técnicas y de coordinación de proyectos en las que su presencia sea indispensable para la recolección de información relevante que permita la producción de los demás entregables contractuales, con el fin de contribuir a la trazabilidad y la coordinación entre las diferentes áreas o entidades. Así mismo, participar en capacitaciones, talleres o jornadas formativas.

7.1 Asistí a las capacitaciones y jornadas programadas por el área de prevención de Bienestar de la Personería y la dependencia administrativa, orientadas al fortalecimiento institucional y a la actualización en el uso de los nuevos formatos establecidos para la presentación de cuentas de pago, contribuyendo así a la correcta aplicación de los lineamientos vigentes y a la mejora continua de los procesos contractuales.







7.2 Asistí a reunión del comité de la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, Policivos y Disciplinarios, orientada al fortalecimiento de la gestión institucional y a la articulación de criterios jurídicos frente a los diferentes procesos atendidos por la dependencia, contribuyendo a la mejora continua y a la adecuada toma de decisiones en el ejercicio de las funciones asignadas.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que, **la planilla integrada autoliquidación de aportes**, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado en el presente informe y cumple con lo requerido por la normatividad vigente.

No. de Planilla	1081525488
No. de CUS	326457686

Atentamente,

Luis Rodrigo Mosquera Gallego
CC. 1.113.641.131 de palmira valle del cauca
Contratista